

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/645/2013
4	'2013, Año de Belisario Domínguez"

ACUSE

Cuernavaca Morelos; a 23 de julio de 2013.

C. RODOLFO TAPÍA LÓPEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS

PRESENTE

En atención a su oficio número PM-/218/HAX-18-07-2013, recibido con fecha diecinueve de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 del Municipio de Xochitepec, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo

a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENT

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- C. Rodolfo Tapia López.- Presidente Municipal de Xochitepec, Morelos.- Para su conocimiento. Dr. Horacio Rojas Alba.-Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec,- Mismo fin. Lic. José Luis Sánchez Carrizales.- Consejero Jurídico del Ayuntamiento de Xochitepec.- Mismo fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin. Archivo/Minutario SSP/FRO/VICH

23/JUL/2013

COCHITEPEC

SUBPRECTOR DEL COPLARIUM

CEMER

Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180

ELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56 http://tramites.morelos.gob.mx NUEVA VISIÓN